

C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600019225 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 27 de Marzo del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

“¿ Cual es la finalidad de la licencia de conducir? ¿ que relacion tiene las licencias de conducir con los accidentes viales?” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Movilidad.

¿ Cual es la finalidad de la licencia de conducir?

He de referir que la licencia de conducir es un requisito para conducir vehículos, acorde a las características del mismo, regulado en el Reglamento de Vialidad vigente para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, en el artículo siguiente:

Artículo 32.- El conductor de todo vehículo automotor deberá portar licencia de conducir vigente de acuerdo con el tipo de vehículo que conduzca en los términos que a continuación se describen:

- I. Licencia tipo A: vehículos sedán y pick-up no mayor a 3.5 toneladas;
- II. Licencia tipo B: vehículos de transporte público y servicio de alquiler;
- III. Licencia tipo C: vehículos de transporte de carga de 4 toneladas en adelante;
- IV. Licencia tipo D: motocicleta; y,
- V. Permiso a menores de edad: solo tipo A y/o D

¿ que relacion tiene las licencias de conducir con los accidentes viales?

No tienen relación, mas sin embargo es un requisito para conducir un vehículo de motor.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 02 de Abril de 2025

LIC. CLAUDIA VONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

